ACTA No. 222-2024

De la sesión extraordinaria de la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal (CONEANFO), celebrada de forma presencial el día viernes 23 de agosto de 2024. **PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL *QUORUM*.** La Secretaria General de la Comisión Nacional y representante de la Secretaría de Asuntos de la Mujer **(SEMUJER)**, Lcda. Eliza Maria Lainez Moreno realizó la comprobación del quórum con la asistencia de: **1.-** Lcda. Ana del Socorro Abarca Uclés, representante del Consejo Hondureño de la Empresa Privada **(COHEP)**, **2.-** Abgdo. Servando Alcerro Saravia, representante de la Confraternidad Evangélica de Honduras (**CEH**), **3.-** Sr. Wilfredo Martínez Santos, representante de la Asociación Cristiana de Desarrollo Integral y Emergencia (**ALFALIT de Honduras**), **4.-** Guillermo Zelaya Ferrera, representante de Acción Cultural Popular Hondureña (**ACPH**), **5.-** MSc. Luis Martín Castillo Ochoa, Presidente de la Comisión Nacional y representante de la Asociación de Municipios de Honduras **(AMHON)**, **6.-** Dra. Alicia Geraldina Rivera, representante de la Pastoral Educativa de la Iglesia Católica (**PEIC**), **7.-** Lcda. Eliza Maria Lainez Moreno, representante de la Secretaría de Asuntos de la Mujer **(SEMUJER)**, **8.-** Abgda. Kimberly Johana Andino Paz, representante de la Secretaría de Desarrollo Social (**SEDESOL), 9.-** Lcdo. Edwin Edgardo Hernández Zerón, representante de la Secretaría de Educación **(SEDUC)**, **10.-** Abgda. Melissa Magdalena Elvir Chávez, representante de la Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras **(FOPRIDEH), 11.-** Lcda. Doris Alejandrina Gutiérrez representante del Proyecto de Educación Básica Integral Campesina **(PEBIC)**. Además, participan, Julio Cesar Miralda, Coordinador de la Secretaria Ejecutiva, y José Hermes Paz Salas, Auditor Interno de la CONEANFO. **SEGUNDO: APERTURA DE LA SESIÓN**. El Presidente de la Comisión Nacional da por iniciada la sesión siendo las 9:23 a.m. del día 23 de agosto de 2024. **TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se dio lectura a la agenda que contiene los siguientes puntos: **1.-** Comprobación de *quorum*. **2.-** Apertura de la sesión. **3.-** Lectura discusión y aprobación de agenda. **4.-**. Lectura, discusión y aprobación de Acta No. 221-2024 del 12 de julio de 2024. **5.-** Lectura de Correspondencia. **6.-** Elección de Secretario(a) Ejecutivo(a) de la CONEANFO. 6.1. Lectura de oficio No. CD-003-2024 en el cual se presenta la Terna e Informe para la Comisión Nacional. 6.2. Lectura y aprobación de Resumen de Informe del Proceso de Selección de la Terna para Elegir al Secretario(a) Ejecutivo(a). 6.3 Presentación de Procedimiento de Reclutamiento, Selección, Contratación e Inducción de Secretario(a) Ejecutivo(a). 6.4. Entrevista a Candidato/as. 7. Acuerdos (Contratación e Inducción). 8.- Cierre de la Sesión. Se somete a discusión la agenda. El punto 6.1 pasa al punto 5 en *"Lectura de correspondencia"*. Con ese cambio se da por aprobada la agenda. **CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 221-2024 DEL 12 DE JULIO DE 2024.** La Secretaria General de la CONEANFO, Lda. Eliza Maria Lainez Moreno dio lectura al acta No. 221-2024 de la reunión realizada el 12 de julio de 2024, la que se aprobó después de hacer la siguiente corrección. En el punto *"Sexto"* en lo que se refiere a la Dirección de Vinculación Universidad Sociedad Agregar de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). **QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** El Presidente de la Comisión Nacional, dio lectura al oficio No. CD-003-2024 que en resumen plantea lo siguiente. En cumplimiento al acuerdo tomado por el pleno de la Comisión Nacional, según consta en Acta No. 220-2024 del 5 de abril relativo a: "*Continuar con el proceso de Selección de Secretario(a) Ejecutivo(a)" y en atención a los Artículos: Art. 7, "Son atribuciones de la Comisión Nacional. Inciso f) Proceder al nombramiento del cargo de Secretario(a) Ejecutivo(a), Art.15, reformado numeral 4 de la Ley para*

el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal que a la letra reza: "Proponer a la Comisión Nacional el nombramiento temporal o permanente, suspensión o renuncia del Secretario(a) Ejecutivo(a)" y Art. 44, del Reglamento General de la Ley para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal que literalmente reza: "El Secretario(a) Ejecutivo (a), será nombrado por la Comisión Nacional, escogiéndolo de una terna, presentada por el Consejo Directivo". En razón de lo anterior, este Consejo Directivo remite a la honorable Comisión Nacional el acuerdo tomado en la reunión extraordinaria del Consejo Directivo de 8 de agosto de 2024 según consta en el Acta No. 147-2024 proponer; al pleno de la Comisión Nacional para la elección del Secretario(a) Ejecutivo(a), la terna siguiente: **Dennis Fernando Cáceres Valladares, Kermith Roberto Bussi Flores y Reyna Sagastume Madrid.** Forma parte integrante de esta propuesta el *"Resumen del Informe del Proceso de Selección de la Terna para Elegir al Secretario(a) Ejecutivo(a)",* hojas de vida y carta de interés de los candidatos/a. En la confianza que la Comisión Nacional tiene en la terna presentada, candidatos con capacidades, experiencia e idoneidad para el desempeño del puesto, auguramos éxitos en la elección democrática del titular de la Secretaria Ejecutiva de CONEANFO. Atentamente, **Abgdo. Servando Alcerro Saravia,** Director del Consejo Directivo. Hubo una segunda Correspondencia presentada por el Lcdo. José Hermes Paz Salas dando su opinión sobre el caso de gastos de movilización de miembros de la Comisión Nacional, que en resumen concluye; *"que habiendo analizado el reglamento de caja chica y otros documentos afines a la forma de pago de gastos de movilización para los miembros de los cuerpos directivos, concluimos, que por la ínfima materialidad del pago, y que los mismos son ocasionales, considerando también lo expedito de la modalidad para el pago del servicio de movilización, y la inexistencia de conflicto con otra normativa, esta unidad de auditoria interna determina que el reconocimiento y la forma de pago mediante caja chica de este tipo de gastos es viable, y no acarrea cargo legal que afecte el funcionamiento operativo de la institución".* El Presidente sin mayor discusión agradece al Auditor Interno por su opinión y solicita a la Coordinación de la Secretaria Ejecutiva tomar nota de la situación. **SEXTO: ELECCIÓN DE SECRETARIO(A) EJECUTIVO(A) DE LA CONEANFO. 6.2.** Lectura y aprobación de Resumen de Informe del Proceso de Selección de la Terna para Elegir al Secretario(a) Ejecutivo(a). El Director del Consejo Directivo Abgdo. Servando Alcerro Saravia, explicó que el informe resumido será leído por la Dra. Alicia Geraldina Rivera, quien procedió a su presentación. El presente informe tiene como propósito dar a conocer a las y los miembros de la Comisión Nacional, los resultados del trabajo realizado por el Comité Evaluador y el Consejo Directivo en el proceso de Selección de la Terna para el Puesto de Secretario(a) Ejecutivo(a). También describe como se llevó a cabo el proceso, desde la etapa de reclutamiento y selección en base al Procedimiento de Reclutamiento, Selección, Contratación e Inducción de Personal (RH-PR-001). El análisis de la Identificación de la Necesidad de Contratación de Personal, se realizó a nivel del pleno de la Comisión Nacional después de dar por aceptada la renuncia del Secretario Ejecutivo anterior, PhD. José Alexis Ordóñez Velásquez. Previo a la publicación de la Plaza Vacante, se hizo una revisión de la Descripción del Puesto a Secretario(a) Ejecutivo(a), aprobado en el año 2023 y el perfil de publicación. Dando prioridad a la promoción de personal interno, se envió la convocatoria a los correos de cada empleado/a de la CONEANFO y se estableció un período del 3 al 17 de mayo de 2024 para recibir las hojas de vida. En ese tiempo se recibieron 2 hojas de vida. El Comité de Selección de la Terna para Secretario Ejecutivo de la CONEANFO presentó el informe del proceso interno ante el Consejo Directivo. El Consejo Directivo en reunión extraordinaria del 31 de mayo tomó la decisión de dar por finalizado el concurso interno, basándose en lo descrito en el capítulo

XIII, artículo 44 del Reglamento General de la Ley para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal. Por lo que se envió en fecha 14 de junio a los aspirantes internos una carta de agradecimiento por participar en dicho proceso. Se prosiguió con la publicación para concurso externo. El anuncio de vacante fue publicado en la página de la Red de Desarrollo Sostenible ubicado en la siguiente dirección web: http://www.empleos.hn y por el diario escrito El Heraldo, 2 publicaciones (25 de junio y 2 de julio). El período de publicación se dio a partir del 18 de junio y cerrando el 8 de julio. La publicación refería los términos para ser entregados en concepto de mantener la legalidad y transparencia a un correo personalizado para la recepción digital y en físico en sobre cerrado dirigidos a la Dra. Alicia Geraldina Rivera, Coordinadora del Comité Evaluador y entregados a la Asistente de la Secretaría Ejecutiva, Lcda. Aricel Flores Cárcamo. Se recibieron 12 sobres cerrados que fueron entregados en las oficinas de CONEANFO, y un archivo electrónico conteniendo 73 documentos de hojas de vida, *se cotejaron* los sobres entregados con los archivos electrónicos, en total se recibieron 75 hojas de vida. Después de la primera revisión quedaron 60 hojas de vida de aspirantes al puesto, se tomó la decisión de volver a revisar. Se entregaron los instrumentos de y los cuadros resúmenes y se procedió a revisar todos los expedientes. Después de esta segunda revisión, quedaron solamente 20 hojas de vida. Seguidamente se procedió a una nueva evaluación individual, para este proceso se analizaron y revisaron los registros existentes en el Gestor Documental, se hicieron cambios ajustándose al perfil del puesto de Secretario(a) Ejecutivo(a) actualizado al 23 de junio de 2023, se elaboraron 3 instrumentos: **Evaluación en Educación Formal:** En este se registran los títulos obtenidos, se asignó un valor de 25%, distribuidos así: 15% título universitario, 4% formación en educación en el nivel de grado universitario, 3% formación a nivel de maestría en carreras afín a la naturaleza del puesto, 3% formación a nivel de doctorado en carreras afines. **Evaluación en Educación No Formal:** Los aspectos generales a evaluar se organizaron en: Planeación, Organización y Dirección, Control, Educación, Investigación, Administración Pública, Competencias Digitales, y Competencias personales y sociales, ofreciendo cada uno de ellos diferentes tipos de elementos que lo conforman. Valor 20%. **Evaluación de Experiencia.** Valor 35%. Este aspecto se dividió en dos grandes categorías: Experiencia Gerencial y Experiencia Operativa. La primera con 3 aspectos específicos y un valor de 12% y la segunda con 8 aspectos específicos y con un valor de 23%. A final del proceso de evaluación se seleccionaron 3 candidatos aspirantes con mayor puntaje aprobado. Con los que se conformó la terna que hoy estamos presentando, cumpliendo con nuestra responsabilidad Como Consejo Directivo. **RESULTADO FINAL.** El trabajo realizado por el Consejo Directivo se resume en este informe a la Comisión Nacional. La terna seleccionada se describe a continuación: **Reyna Sagastume Madrid, Kermith Roberto Bussi Flores y Dennis Fernando Cáceres Valladares**. Después de varias preguntas y comentarios el informe se dio por recibido y aprobado. **6.3.** Presentación de Procedimiento de Reclutamiento, Selección, Contratación e Inducción de Secretario(a) Ejecutivo(a). La Secretaria del Consejo Directivo Dra. Alicia Geraldina Rivera, presentó una propuesta en borrador de dicho procedimiento, la que fue recibida y se recomienda que se someta a revisión por la Coordinación de Gestión de Calidad y luego pasarla al Presidente de la Comisión para firma de aprobación, una vez aprobada incorporarla al Gestor Documental como parte del Sistema de Gestión de Calidad de la CONEANFO. **6.4.** Entrevista a candidatos/as. Previo a la entrevista el Coordinador de la Secretaria Ejecutiva solicitó que se le permitiera retirarse de la reunión para atender otros asuntos ya que su presencia no era necesaria en este punto, lo que fue aprobado por el pleno de la comisión. Se realizó la entrevista a las 3 personas que integraron la terna. Lcdo. Dennis Fernando Cáceres

Valladares, Ldo. Kermith Roberto Bussi Flores y Lcda. Reyna Sagastume Madrid. Finalizadas las entrevistas se pasó a la evaluación por parte de los miembros de la Comisión Nacional asistentes en la reunión, obteniendo los siguientes resultados: 1.- Lcdo. Dennis Fernando Cáceres Valladares, 60%, 2.- Lcdo. Kermith Roberto Bussi Flores, 94% y 3.- Lcda. Reyna Sagastume Madrid, 86%. **7. ACUERDOS (CONTRATACIÓN E INDUCCIÓN).** 1.- Nombrar una comisión para revisar y aprobar el Procedimiento de Reclutamiento, Selección, Contratación e Inducción de Secretario(a) Ejecutivo(a), conforme a los lineamientos institucionales vigentes, integrada por MSc. Luis Martin Castillo Ochoa, Abgdo. Servando Alcerro Saravia y Arq. Lourdes Emilia Brid López. 2.- Nombrar una comisión para realizar el proceso de contratación del Secretario Ejecutivo a la persona que resultó mejor calificada en el proceso de elección conforme a los lineamientos institucionales vigentes, integrada por MSc. Luis Martin Castillo, Presidente de la Comisión Nacional, Prof. Julio Cesar Miralda, Coordinador de la Secretaria Ejecutiva, Abgdo. Alfredo Alonso Romero Sorto, Apoderado Legal de la CONEANFO y Abgdo. Juan Leonardo Bu Toro, Asistente de Recursos Humanos. 3.- En caso que la persona mejor calificada no acepta la oferta económica propuesta, se autoriza a la comisión nombrada para llamar y negociar la contratación de la siguiente persona de la terna que tenga la calificación más alta. **SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN.** El Presidente de la Comisión Nacional, MSc. Luis Martin Castillo Ochoa, dio por cerrada la sesión siendo la una hora pasado meridiano (1:00 p.m.) del día 23 de agosto de dos mil veinticuatro.

Luis Martín Castillo Ochoa
Presidente

Eliza Maria Lainez
Secretaria General

Julio Cesar Miralda
Coordinador de la Secretaria Ejecutiva